



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2024, de la Gerencia, por la que se procede a publicar la relación definitiva de aprobados en el proceso selectivo convocado para ingreso en la Escala de Técnicos Auxiliares de Laboratorio, mediante el sistema de acceso libre según la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.
(2024060237)

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 7.4 de la convocatoria para el ingreso en la Escala de Técnicos Auxiliares de Laboratorios de la Universidad de Extremadura, mediante el sistema de acceso libre según la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (DOE n.º 236/2023, de 12 de diciembre), y de acuerdo con el artículo 17.1 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Diario Oficial de Extremadura núm. 1, de 2 de enero de 1996), así como el artículo 32 del III Acuerdo regulador de las condiciones de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura (Diario Oficial de Extremadura núm. 35, de 22 de febrero de 2021), se hace pública la relación definitiva de los aspirantes aprobados:

Campo de conocimiento Biomédico-Científico:

Apellidos y Nombre	DNI	Destino
HERMOSA GONZÁLEZ, ANA BELÉN	***1876**	PFH0899.- Puesto Base Especializado de Laboratorio.- Departamento de Ciencias Biomédicas.

Servicios de Apoyo a la Investigación:

Apellidos y Nombre	DNI	Destino
LEÓN MORENO, MARÍA DEL CARMEN	***8946**	PFR0871.- Puesto Base Especializado de Laboratorio Servicio de Análisis Elemental y Molecular.
CONEJO COVARRUBIAS, BORJA	***8433**	PFR0875.- Puesto Base Especializado de Laboratorio.- Servicio de Análisis y Caracterización de Sólidos y Superficies.

Conforme a lo previsto en la base 8.1 de la convocatoria, el aspirante seleccionado deberá presentar en el Área de Recursos Humanos de esta Universidad los documentos que se precisan, en el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a aquél en que se hace pública la relación definitiva de aprobado.



El presente acto administrativo, dictado por delegación del Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura en aplicación de la base 8.6 de la convocatoria, agota la vía administrativa y podrá ser recurrido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación oficial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y en concordancia con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, sin perjuicio de cualquier otro que conviniera a los derechos de los legitimados para ello.

Badajoz, 17 de enero de 2024.

El Gerente,

JUAN FRANCISCO PANDURO LÓPEZ

• • •

